

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5986 MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Rosario Sánchez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Molina de Segura, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 1170/2020 y NIG nº 30027 41 1 2020 0006359 se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor LUIS RODOLFO LOPEZ SALTOS, con NIF 04237342Y, y domicilio en calle Zurbaran, nº 26 de Ceuti.

2º.- Se ha acordado que sus facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se hace constar que ha sido designado administrador concursal al economista ENRIQUE PEREZ DE LOS COBOS AYUSO con domicilio postal en Calle Fray Pedro Botia, nº1, bajo, 30170, Mula, y dirección electrónica abcaudidores@diagram.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Molina de Segura, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Sánchez García.

ID: A210006805-1